



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00112593- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación y el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre esta Casa y la Université de Lille (República de Francia);

Que el Convenio Marco tendrá por objeto establecer y profundizar las relaciones entre ambas instituciones a los fines de contribuir al desarrollo de la formación y la investigación.

Atento lo informado en el orden 24 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, y en el orden 28 lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-74722-E-UNC-DGAJ#SG;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y la Ordenanza HCS 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación y el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre esta Casa y la Université de Lille (República de Francia), que forma parte de la presente y suscribirlos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mp

